



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0517/2025

Monterrey, Nuevo León, a 29 de abril de 2025

Asunto: Adjudicación de Contrato

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CIM100217GP2

JOAQUIN GONZÁLEZ DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DE LA ROSA No. 18, COL. PALMITAS

C.P. 09670, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

EMAIL: joaquin.gonzalez@cimiercc.com

TEL/FAX: 55 54 27 79 55, 55 41 91 34 84

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

RFC: IEE150615IP3

JORGE ANTONIO FLORES BARRIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

SERICULTURA No. 274 COL. 20 DE NOVIEMBRE

C.P. 15300 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO

EMAIL: info@ieemi.com

TEL/FAX: 55 5744 7347

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento **No. AA-18-TOM-018TOM997-N-4-2025** realizada por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración**, para la adquisición de los bienes o servicios:

"MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, siendo las **15:00 horas**, del día **29 de abril del 2025**, en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en **Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León**, en presencia del **Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración** y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, celebrado el **11 de abril del 2025**, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el **OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** correspondiente:

1. Antecedentes.

Con fecha **31 de marzo del 2025**, con la **Publicación de la Convocatoria de Solicitud de Cotización** (Requisitos y Condiciones) en CompraNet, se dio inicio al procedimiento de: contratación de Adjudicación Directa Nacional Electrónica al amparo del Artículo 42, párrafo 1 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de CompraNet, para la adquisición de **“MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE”**.

El día **11 de abril del 2025**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los representantes legales de las empresas **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, los servidores públicos, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibiendo proposiciones de los siguientes licitantes:

Proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet):

No.	RFC	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	CNO200201EB6	CODENE DEL NORTE, S.A.S. DE C.V.
2.-	CIM100217GP2	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	IEE150615IP3	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
4.-	SAC880426BM1	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El Lic. **Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, envió **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0465/2025** de fecha **11 de abril del 2025**, para solicitar Evaluación Técnica del **“MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE”** con número de procedimiento **AA-18-TOM-018TOM997-N-4-2025** que se realizó a través de CompraNet, al **Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**.

Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC realizó la **Evaluación Técnica** del **“MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE”**, y contestó el resultado de la evaluación al **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, mediante el **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0474/2024** de fecha **14 de abril del 2025**.



2. Evaluaciones.

En el documento citado en el párrafo anterior se indica que con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LAASSP, se realizó por parte del **Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**, el dictamen técnico y el **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración** realizó el análisis detallado de la (s) proposición (es) presentada (s) por el (los) licitante (s) para elaborar la comparación de la (s) proposición (es) económica (s), así como también el análisis cualitativo de los anexos obligatorios emitidos, se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final). de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total ajustado en moneda nacional por partida.

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE: MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE

CONSECUTIVO: ADJ.GCRNE-003-2025

FECHA: 11-abr-25

No. AA-18-TOM-018TOM1997-N-4-2025

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

Anexo	Nombre del Anexo	CODERE DEL MORTE, S.A.S. DE C.V.		COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE CIM100217GP2		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		CNO20020IEB6		JEE150615IP3		SAC880426BM1		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo No. 1	PROPUESTA TÉCNICA, conforme a toda la realidad en Anexo Técnica	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 2	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 3	FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 4	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 5	CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 6	MANIFESTACIÓN, BAJO PROMESA DE VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (IMPRES) (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 7	DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 8	DECLARACIÓN DE ÉTICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 9	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 10	MODELO DE FIANZA (SI APLICABLE).	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA
Anexo No. 11	FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 12	DECLARACIÓN ARTICULO 47 LRSP. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 13	ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE PENALIZACIÓN. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 14	CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 15	MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 16	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 17	DECLARACIÓN DE MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUEN TERCEROS PERSONAS CON RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGÜINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON INTERESES PÚBLICOS (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓	

De acuerdo con la Evaluación Técnica, elaborada por **Ing. Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI**, determinó lo siguiente:



EVALUACIÓN TÉCNICA	CODENE DEL NORTE, S.A.S. DE C.V.	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARTIDA 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Departamento de Abastecimientos manifestó que se cuenta con suficiencia presupuestal en la Gerencia de Control Regional Noreste, de acuerdo con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala:

Para elaborar la comparación de la proposición económica, se analizaron los precios de esta de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen los precios totales (antes de IVA) en moneda nacional por partida.

1.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CODENE DEL NORTE, S.A.S. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	1	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	4	\$ 12,500.00	\$ 50,000.00
SUBTOTAL				\$ 102,500.00

2.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	1	\$ 52,300.00	\$ 52,300.00
P2.-	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	4	\$ 16,300.00	\$ 65,200.00
SUBTOTAL				\$ 117,500.00

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	1	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00
P2.-	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	4	\$ 8,600.00	\$ 34,400.00
SUBTOTAL				\$ 113,500.00

4.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	1	\$ 75,622.80	\$ 75,622.80
P2.-	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	4	\$ 33,347.60	\$ 33,347.60
SUBTOTAL				\$ 209,013.20

De acuerdo con la Evaluación Económica, elaborada por el Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, **Subgerente de Administración**, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODENE DEL NORTE, S.A.S. DE C.V.	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARTIDA 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Proposiciones Desechadas

No.	LICITANTE
	NINGUNA.

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que los siguientes licitantes resultaron ganadores, por lo que se les adjudicarán los contratos correspondientes, ya que presentaron la proposición solvente más baja, para las siguientes partidas que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria (Requisitos y Condiciones) a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II."..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ..."

SE ADJUDICA A LA EMPRESA:

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.

LA PARTIDA No. 01, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

2.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	1	\$ 52,300.00	\$ 52,300.00
			I.V.A.	\$ 8,368.00
			TOTAL	\$ 60,668.00

SE ADJUDICA A LA EMPRESA:

INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

LA PARTIDA No. 02, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
P2.-	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	4	\$ 8,600.00	\$ 34,400.00
			I.V.A.	\$ 5,504.00
			TOTAL	\$ 39,904.00

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria de la Solicitud de Cotización (Requisitos y Condiciones), considerando que las obligación contractual es **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a los Requisitos y Condiciones de la Convocatoria de la Solicitud de Cotización.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	800061014	\$52,300.00	\$5,230.00

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
2	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE.	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	800061015	\$34,400.00	\$3,440.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los licitantes adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061014	MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE. (PARTIDA 1)	\$52,300.00	Hasta el 30 de noviembre de 2025.

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061015	MANTENIMIENTO MENOR A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA GCRNE. (PARTIDA 2)	\$34,400.00	Hasta el 30 de noviembre de 2025.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral **4.2.4.1.3** del **Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted (es) que se realizó por parte del **Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**, el **Dictamen Técnico** y análisis detallado de la proposición presentada por el licitante para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, así como también el **Análisis Cualitativo** de los anexos obligatorios emitido por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, se analizaron los precios de la misma y se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final), ya que la (s) proposición (es) por PARTIDA de su representada (as), ofrece (en) las mejores condiciones para la **Gerencia de Control Regional Noreste**.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe (en) la siguiente documentación para efecto de elaborar el (los) contrato (s) respectivo (s):

No.	Documento
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva de la empresa
2.	Copia y Original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.
3.	Comprobante de Domicilio. (Telefonía fija, luz o agua no mayor a tres meses).
4.	Copia y Original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del Representante Legal para suscribir el contrato.
5.	Copia de Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el contrato.
6.	CURP del Representante Legal que firmará el contrato
7.	Copia de Estado de Cuenta Sin Montos (no mayor a tres meses)
8.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente
9.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de seguridad social, vigente
10.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de aportaciones al INFONAVIT, vigente

Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, favor de mandarla de manera electrónica (legible) al correo electrónico: dirk.romero@cenace.gob.mx julio.nava@cenace.gob.mx

Es preciso señalar que la información y documentación deberá ser entregada a más tardar el día **30 de abril del 2025** de manera electrónica en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste, sita en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860 en Monterrey, Nuevo León.

La fecha para la firma del contrato será dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación de fallo y/u Oficio de Adjudicación de la presente **ADJUDICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación, de acuerdo con Artículo 15 Fracción I a XX y Artículo 24 Fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, copia de este Oficio de Adjudicación en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Oficio de Adjudicación o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>

Este Oficio consta de **09 (nueve) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Atentamente,



Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
Subgerente de Administración.

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

c.c.p. Ing. Leonardo Arroyo Galindo.- Subgerente de TIC
Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal.- Jefe Departamento de Comunicaciones
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla.- Jefe Departamento de Abastecimientos
Ing. José Dirk Romero Hernández.- Supervisor Administrativo
fvrh/jdrh